REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.153.425**

DUQUE NARANJO

APELLIDOS

DIANA ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAY-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00381493-F-1031153425-20120604 **0030**139142A 1 38243749

Powered by CamScanner

Cargo solicitado:

AGENTE EDUCATIVA

Aspiración salarial A CONVENIR

DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO



Calle 66 # 17 H 53 Bogotá

3228485345

eliduque0804@gamil.com

PERFIL.

Licenciada en pedagogía infantil con experiencia en atención integral a la primera infancia, enfocada en desarrollar habilidades y destrezas en los niños y niñas usando como herramienta el arte, la literatura, el juego y la exploración del medio. Soy una excelente líder, comprometida con mis labores, tengo capacidad de aprendizaje y toma de decisiones. Finalmente puedo afirmar que ejercí adecuadamente el cargo de Agente Educativa, adquiriendo conocimientos y experiencia, desarrollando habilidades y contando con las capacidades necesarias para asumir este cargo con respeto y responsabilidad.

Powered by CamScanner

Lugar de nacimiento	Bogotá DC.
Fecha de nacimiento	Abril 05 de 1994
Edad	30 años
Cedula de ciudadanía	1.031.153.425 de Bogotá
Estado civil	Soltera
Hijos	1 ; 5 años

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS AVESOL**

Cargo: Profesional en

Atención a la Primera

Infancia

Enero 2023– Abril 2024

Jefe Inmediato: Alejandra

Rubio

Tel. 3214620034

Nombre de la empresa: **FAFEP HOGAR INFANTIL LAS AGUAS ICBF**

Cargo: Agente Educativa

Febrero 2022– diciembre 2022

Jefe Inmediato: Cleofe Villa

Tel. 3016285015

Nombre de la empresa: **FAFEP HOGAR INFANTIL LAS AGUAS ICBF**

Cargo: Agente Educativa

Abril 2021 – noviembre 2021

Jefe Inmediato: Cleofe Villa

Tel. 3016285015

Powered by CamScanner

Nombre de la empresa: **LICEO PSICOPEDAGOGICO MATIAS**

Cargo: Docente Titular

Enero 2018 – abril 2019

Jefe Inmediato: Lida Méndez

Tel. 4034096

Nombre de la empresa: **GIMNASIO INFANTIL NUEVO VIVIR**

Cargo: Docente Titular abril

2017 – octubre 2017

Jefe Inmediato: Amparo Rubiano

Cel. 3214922569

NIVEL EDUCATIVO

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL

Nivel educativo: Profesional

Titulo obtenido: Licenciada en Pedagogía Infantil

Institución: Corporación Universitaria Iberoamericana

Estado: Graduado

Ubicación: Colombia

TECNICO LABORAL EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Nivel educativo: Técnico laboral

Titulo obtenido: Técnico laboral en atención integral a la primera infancia

Institución: INCAP

Estado: Graduado

Ubicación: Colombia

BACHILLER ACADEMICO

Nivel educativo: Media

Titulo obtenido: Bachiller académico

Institución: Colegio Distrital “León De Greiff”

Estado: Graduado

Ubicación: Colombia

Powered by CamScanner

OTROS ESTUDIOS

CURSO PRIMER RESPONDIENTE

Secretaria distrital de salud, el cuerpo oficial de bomberos de Bogotá y el instituto distritalde gestión de riesgos y cambio climático IDIGER

Estado: Certificado Duración

en horas: 8 horas

Fecha de certificación: 18 mayo 2021

CURSO PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

Red educativa virtual

Estado: certificado

Duración: 40 horas

Fecha de certificación: 28 enero 2023

CURSO PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DEL ABUSO SEXUALINFANTIL

Red educativa virtual

Estado: certificado

Duración: 28 horas

Fecha de certificación: 27 enero 2023

CURSO BRIGADISTA: VIAS Y FORMAS DE EVACUACION Y MANEJO DE EXTINTORES Y PREVENCION DE EMERGENCIAS E PEQUEÑA INFANCIA

RG Capacitaciones y

Logística

Estado: certificado

Duración: 20 horas

Fecha de certificación: 26 agosto 2023

Powered by CamScanner

CURSO PREVENCION DE VIOLENCIAS Y PROMOCION DEL BUEN TRATO EN JARDINES INFANTILES

Asociación corazones

sanos

Estado: certificado

Duración: 11 horas

Fecha de certificación: noviembre 2023



Diana Elizabeth Duque Naranjo

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Diana Elizabeth Duque Naranjo

C.C. 1031153425 Bogotá D.C.

Aprobo los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 23 de 2021

Como Notario(a)(E) Diecisiete(17) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
08 JUL 2022
NOTARIO(A)(E)

Registrado en el folio 474 Reg 23131 del libro de Diplomas No 26 Bogotá D C Abril 23 de 2021

Powered by CamScanner

IBERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 418/ 2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO

Cédula de ciudadanía No. *1031153425* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que la acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

24646

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
RECONÓCESE ESTE TÍTULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y UNIVERSITARIOS
DECRETO 2150 DE DICIEMBRE 5 DE 1995
REGISTRADO CON EL NÚMERO 23131 ANOTADO AL FOLIO 4747-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. **26.**

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
Bogotá (Cundinamarca) abril (23) de 2021

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento segun Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas segun Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010 y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolucion de Registro No. 02-025 del 19 de Julio de 2013. No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013. No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-01[illegible] de 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero. No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No.030010 de 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero. No. 020032 del 02 de Agosto de 2016 Sede Chapinero. Expedidas por la Secretaria de Educacion de Bogota Distrito Capital

Confiere a:

Diana Elizabeth Duque Naranjo

Identificado (a) con la C.C.1.031.153.425 de Bogotá

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de **1266** horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-15, artículo 2.6.4.3

Anotado en el libro de registro interno con No. 370108
Ciudad y Fecha ***Bogotá, 07 de julio de 2017***

Rector

Secretaria Academica

SC 3913-1

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y No. 030017 y No. 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro No. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No. 030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero, No. 020032 del 02 de Agosto de 2016 Chapinero. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Acta de Registro Individual

(Tomada del Acta General de Registro No. 37)

El día 07 de Julio de 2017 siendo las 9:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, el Rector JHON ALEXANDER BERMÚDEZ FARIAS y la Secretaria Académica BRIYITH DÍAZ LAGOS, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO identificado (a) con la C.C. No 1031153425 de BOGOTA como TECNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Se firma en Bogotá por:

JHON ALEXANDER BERMÚDEZ FARIAS – Rector

BRIYITH DIAZ LAGOS - Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el:

Colegio Distrital

"León de Greiff"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 2600 del 28 de Agosto de 2002.

Confiere a:

Diana Elizabeth Duque Naranjo

Identificación No. C.C. 1031153425 de Bogotá D.C.

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

COLEGIO DISTRITAL LEON DE GREIFF 1980

Juan de Jesus León Beltrán
C.C. 19.336.323 de Bogotá
Rector

Patricia Herrera Jiménez
C.C. 51.697.669 de Bogotá
Secretaria Académica

Anotado en el folio No. ___ del libro para control interno de Diplomas No. ___

Dado en Bogotá D.C., a los 9 días de noviembre de 2012.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

Powered by CamScanner

RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA

SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 0256 DEL 2014
RUT 80371403-7

Certifica que

DIANA DUQUE NARANJO

C.C. 1.031.153.425 DE BOGOTÁ

Cumplió satisfactoriamente con los temas propuestos en los cursos básicos de

VIAS Y FORMAS DE EVACUACIÓN Y MANEJO DE EXTINTORES
Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PEQUEÑA INFANCIA

y recibe el título de

BRIGADISTA

con una intensidad de 20 horas.

Roberto González Fonseca
Instructor

Andrea García
Coordinadora

Válido por 2 años

Aprender un arte es proyectarse hacia el futuro

dado en Bogotá a los 26 días del mes de agosto de 2023

Powered by CamScanner

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

Plan de Capacitación Talento Humano

HACE CONSTAR QUE:

Diana Elizabeth Duque Naranjo

CC1031153425

Asistió a la capacitación en

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Realizado en Bogotá, entre el 21 y 27 de Enero de 2023

Con una intensidad de 28 horas

Lic. Sandra Elizabeth Forero Cruz
Directora

Luna Natasha Mahecha F.
CC. 1026306722 (Instructor-Salud)

Dado en Bogotá D.C., a los Cinco (27) días del mes de enero del año 2023

La Educación como esperanza: Sé protagonista del cambio educativo

Powered by CamScanner

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

Plan de Capacitación Talento Humano

HACE CONSTAR QUE:

Diana Elizabeth Duque Naranjo

CC1031153425

Asistió a la capacitación en

PRIMEROS AUXILIOS
Con Énfasis en Primera Infancia

Realizado en Bogotá, entre el 21 y 28 de enero de 2023
Con una intensidaidad de 40 horas
Vigencia: Dos (2) años

Lic. Sandra Elizabeth Forero Cruz
Directora

Luna Natasha Mahecha F.
CC. 1026306722 (Instructor-Salud)

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (28) días del mes de enero del año 2023

La Educación como esperanza: Sé protagonista del cambio educativo

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083

BOGOTÁ 30 ABRIL 2024

CERTIFICACION

La fundación Social castillo san Lucas NIT 900.119.083-9 certifica que la Señora DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO identificada con cédula de ciudadanía número 1031153425 quien laboro EN LA FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS JARDIN AVESOL desde el 17 ENERO 2023 al 30 abril 2024 como PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA con un contrato por prestación servicio.

Cordialmente

Ligia E portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Representante legal
Fundación Social Castillo San Lucas



Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

La Suscrita Representante Legal de la

Fundación de Ayuda a Familias de Extrema Pobreza, FAFEP

NIT 900937553-8 TEL. 3016285015

CERTIFICA

Que, la señora**, DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.031.153.425** de Bogotá, laboró en la Entidad, ocupando el cargo de **AGENTE EDUCATIVA**, del HOGAR INFANTIL LAS AGUAS, ICBF, en el periodo correspondiente de **abril 15 de 2021 hasta el día 30 de noviembre de 2021,** destacando su labor en el cargo desempeñado.

La anterior certificación, se expide a solicitud de la parte interesada.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los 07 días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

CLEOFE VILLA DE HERRERA
C.C. No. 36.530.993
REPRESENTANTE LEGAL, FAFEP

Powered by CamScanner

LICEO PSICOPEDAGOGICO MATIAS

Educar una obra de infinito amor

Bogotá, septiembre 23 de 2019

A QUIEN INTERESE:

Con la presente nos permitimos certificar que el señor (a) **DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.031.153.425**, laboro en esta institución educativa como docente de nivel de jardín desde el 22 de enero de 2018 hasta el día 20 de septiembre de 2019.

Se firma a los 23 días del mes de septiembre de 2019

Agradecemos sus servicios y reiteramos nuestros deseos para que alcance muchos éxitos en sus labores futuras.

Atentamente.

Lida Méndez

Liceo Psicopedagógico Matías

Lida Méndez Rozo

Representante Legal

Powered by CamScanner

GIMNASIO INFANTIL NUEVO VIVIR

RESOLUCION ANTE S.E.D.

3409 SEPT DE 2000

NIT 51912221-0

La señorita DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO con C.C. 1031153425 de Bogotá laboro en esta institución educativa como docente del nivel de jardín del 1 de abril a 31 de octubre de 2017.

Se firma en Bogotá a los 21 días del mes de nov de 2017.

Cordialmente

Gimnasio Infantil Nuevo Vivir

Amparo Rubiano

Directora



Calle 67 N° 71 B - 25. Bogota - Colombia
Telefonos: 545 81 77 • Cel: 321 492 25 69
Email: amorosa-679@hotmail.com

Powered by CamScanner

NIT 900.119.083-9

El (La) suscrito(a) Diana Elizabeth Duque Naranjo identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1'031.153.425 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a **LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de **LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día nueve (9) de Mayo de 2024.

Firma _____

Nombre Diana Elizabeth Duque Naranjo.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7506704

CEL 3214620034

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:49 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031153425**

Apellidos y Nombres: **DUQUE NARANJO DIANA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de mayo de 2024, a las 08:34:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031153425
Código de Verificación	10311534252405090834 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246702668

PIB
09:08:39

Bogotá DC, 09 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031153425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 540492

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024 - 08:40 am

Código de verificación: **540492NCRJH_5ZKY5_26980**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031153425** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:26 horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031153425,** Apellidos y Nombres **DUQUE NARANJO DIANA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

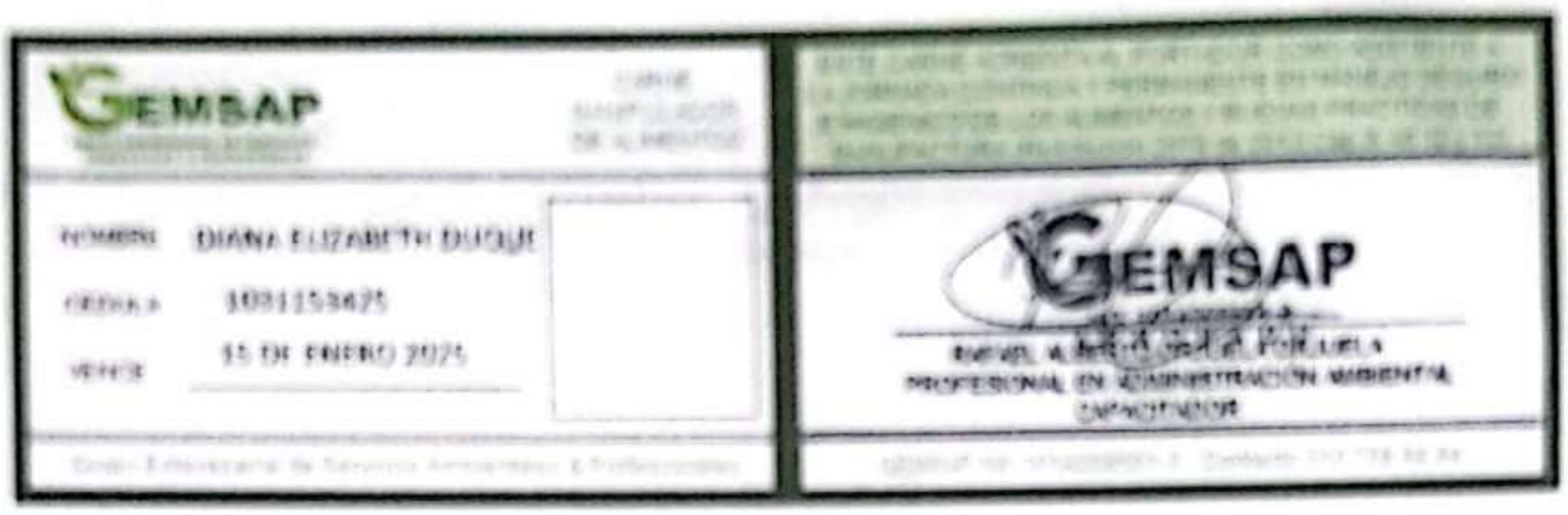
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS AVESOL**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Powered by CamScanner



Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular 3107089494 - 3136278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112335- 1031153425

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

NIT. 1014208551-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **DIANA ELIZABETH DUQUE** con documento de identificación N°**1031153425** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higiénicas, con una intensidad horaria de Diez (10) horas, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos.

El presente certificado se expide a los 15 ENERO del año 2024.

Atentamente,

GEMSAP NIT 1014208551-3 APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional en Administración Ambiental
CAPACITADOR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112335- 1031153425

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador y la validación de los conocimientos recibidos con un sistema de evaluación.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Aval Ministerio de Salud Curso Virtual Valido Toda Colombia

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112335- 1031153425

GEMS
GRUPO EMPRESARIAL DE
AMBIENTALES & PROFI

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVOS
PRIMERA SESIÓN		
Normatividad vigente	1 hora	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican pa manejo de los alimentos en Colombia.
Buenas Prácticas de manufactura Res 2674 de 2013	2 horas	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementació de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocu consumo humano.
Los Alimentos y los microorganismos	2 horas	Identificar el concepto de alimento, así como sus caracterísitic contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de cı las bacterias así como la prevención de las enfermedades transm alimentos.
SEGUNDA SESIÓN		
Practicas Higienicas	2 horas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias a alimentos, para conservar las características de inocuidad de los manejo higiénico
Factores claves en la conservación de alimentos	2 horas	Identificar los factores claves que beneficien la conservación d temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación c limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantiz **seguros**.
Inspección Sanitaria	1 hora	Reconocer los puntos críticos y los requerimientos que se deben c las autoridades competentes durante una inspección sanitaria.

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112335- 1031153425

GEMS
GRUPO EMPRESARIAL DE
AMBIENTALES & PROFI

La salud es de todos — Ministerio

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2019214003311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78 # 112 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 2019424003307 92

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartirá el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

AVAL MINISTERIO DE SALUD
EMPRESA GEMSAB
CAPACITADOR RAFAEL ORJUELA

La salud es de todos — Ministerio

Al contestar por favo
Radicado No.: 2
F

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando e
capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparta
hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o pre

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación imp
acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento
En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los
condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de l
impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y co
por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARÍA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

C:\Users\eavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFI
2019424003307 92 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestión Orfeo http://www.minsalud.gov.co

UNIVERSIDAD DISTRITAL

RAFAEL ALBERTO
ORJUELA ORJUELA

Céd. 12/06/2018
ra.orjuela@gmail.com
EGRESADO



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 15/01/2024

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR: DIANA ELIZABETH DUQUE **Sexo:** F **Edad:** 29 AÑOS **RH.** O+

Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1031153425

Estatura: 1.65 CM **Peso:** 69 Kg **EPS.:** COMPENSAR

Empresa: F. CASTILLO SAN LUCAS **Cargo:** DOCENTE **NIT/C.C.:** 900.119.083-0

Recomendaciones:

R/ **CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL**

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Exámenes de Laboratorios
Frotis de Garganta: normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2016

Medico Firma:
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodriguez
Reg. Medico 72344909 RM: 5614 DE 26/04/2021

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Declaración de CONFIDENCIALIDAD, el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 15/01/2024

INFORMACION GENERAL
NOMBRE DEL TRABAJADOR: DIANA ELIZABETH DUQUE

Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [] C.E. [] **Numero:** 1031153425 **Sexo:** [F] **Edad:** 29 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDO
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico RM: 52353238 UNC

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner